



**INFORME SECRETARIAL:**

Señora Juez, paso a su Despacho el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que mediante proveído de fecha 31 de marzo de 2022 se resolvió EMPLAZAR, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL LITORAL "COOTRALITORAL" y se nombró como curador ad litem de la demandada al abogado BRANDONG FARID FRANCO MEJIA omitiéndose señalar fecha y hora para realizar la diligencia de posesión al cargo. Sírvase proveer.

Barranquilla, abril 06 del año 2022.-

**ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA  
SECRETARIA**

<b>RADICACIÓN No.</b>	08-001-31-05-011-2016-00172
<b>DEMANDANTE</b>	MARIA INES SARMIENTO SANJUAN
<b>DEMANDADOS:</b>	COOTRALITORAL, FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE Y PLASTICARIBE S.A.S.
<b>PROCESO:</b>	ORDINARIO

**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, abril seis (06) del año dos mil veintidós (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, revisado como ha sido el expediente, observa esta operadora judicial que mediante proveído de fecha 31 de marzo de 2022 se resolvió EMPLAZAR, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL LITORAL "COOTRALITORAL" y se nombró como curador ad litem de la demandada al abogado BRANDONG FARID FRANCO MEJIA omitiéndose señalar fecha y hora para realizar la diligencia de posesión al cargo.

Por lo anterior, se señalará el día **veintiséis (26) de abril del año 2022 a las 08:30 a.m.** como día y hora en que se llevará a cabo la diligencia de posesión del Dr. BRANDONG FARID FRANCO MEJIA, identificado con la C.C. No. 1.140.890.667 y portador de la T.P. No. 342.171 del C.S. de la J., como Curador Ad Litem de la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL LITORAL "COOTRALITORAL" dentro del proceso de la referencia, quien podrá notificarse a través del correo electrónico [brandongfranco.bf@gmail.com](mailto:brandongfranco.bf@gmail.com) conforme lo motivado.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SEÑÁLESE** el día **veintiséis (26) de abril del año 2022 a las 08:30 a.m.** como día y hora en que se llevará a cabo la diligencia de posesión del Dr. BRANDONG FARID FRANCO MEJIA, como Curador Ad Litem de la demandada **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL LITORAL "COOTRALITORAL"** dentro del proceso de la referencia, conforme lo motivado.

**SEXTO: ENVÍESE** el link respectivo de la invitación a la diligencia de posesión a través del aplicativo LIFESIZE.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA

JUEZ

Rad. 2016-00172